19/06/2019

ECONOMIST&JURIST

Redacción editorial

Se suspende la polémica vista en la que a un abogado madrileño se le exigía el «don de la ubicuidad»

La juez del caso rectifica y permite **suspender la controvertida vista** fijada este lunes en Vigo. La **magistrada titular del Juzgado de Instrucción nº 3 de Vigo** -que exigió a un abogado madrileño el **"don de la ubicuidad"** para asistir a 3 señalamientos el mismo día y la misma hora- rectifica su decisión inicial y admite posponer la vista. Aduce que la situación creada tras su polémica providencia era susceptible de causar "indefensión" a los investigados, llamados a declarar, como apuntaba su letrado, el abogado penalista Juan Gonzalo Ospina. Una posición que ha contado con el **respaldo de la propia Fiscalía**.

López y Ospina se veían cara a cara, este lunes a las 10.30 horas, tras hacerse público que el abogado ha elevado una **queja contra ella ante el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ)** por emplear una terminología "improcedente" que no responde a "motivación jurídica alguna" sino a una **posición arbitraria que incurría en un "abuso de poder"**. Además, el letrado solicitaba amparo al Col

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF